

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**24926** *MARBRES BANYOLES, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
PEDRES NOBLES, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)  
MARBRES BANYOLES 2012, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARA)*

Se hace público que la Junta Universal de socios de la citada sociedad, celebrada el 28 de Agosto de 2.012, aprobó por unanimidad la escisión total de Marbres Banyoles, Sociedad Limitada, mediante la escisión de una parte de su patrimonio destinado al tratamiento, pulido y acabado de derivados de la piedra a favor de la entidad de nueva creación Marbres Banyoles 2012, Sociedad Limitada, la cual será constituida al efecto, y la escisión de la otra parte de su patrimonio dedicado a la preparación y corte de bloques de piedra, a favor de la entidad de nueva creación Pedres Nobles, Sociedad Limitada, la cual será constituida al efecto. Ambas sociedades beneficiarias adquirirán por sucesión universal y traspaso en bloque, según el acuerdo de escisión, todos los derechos y obligaciones del patrimonio de la escindida.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Porqueres, 28 de agosto de 2012.- Un Administrador de Marbres Banyoles, Sociedad Limitada.

ID: A120060522-1